



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001390-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª Esther Pérez Pérez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de los recursos económicos necesarios para la recuperación y conservación de la Colegiata de Medinaceli, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001390, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª Esther Pérez Pérez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de los recursos económicos necesarios para la recuperación y conservación de la Colegiata de Medinaceli.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Esther Pérez Pérez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Medinaceli es una hermosa villa soriana, la Oscili de los romanos que alcanzó su esplendor en el renacimiento. Nadie queda indiferente ante su belleza, sus calles, su hermosa plaza, el arco romano, sus mosaicos, su colegiata.

La Colegiata de Nuestra Señora de la Asunción es uno de los edificios más importantes de la villa por su simbología, historia y relevancia en la disposición urbana.



El Condado de Medinaceli fue elevado a la categoría de Ducado en 1479 por los Reyes Católicos. Una de las primeras actuaciones de los Duques tuvo que ver con la entonces parroquia de Santa María.

Esta villa contaba a finales del siglo XV con doce parroquias, a buen seguro románicas, en torno a las que se repobló una vez reconquistada. El Duque solicitó al Vaticano la unión de todas las parroquiales en una sola, la de Santa María. Ésta se convertiría en Colegiata, siendo el resto demolidas y todas sus rentas agrupadas en ella. Así fue confirmado por Bula Papal de Pío IV en 1563.

Estamos ante un edificio de estilo gótico tardío. La obra se encargó a los canteros Pinilla y Jáuregui que levantaron sus muros en mampostería y algo de sillar. Potentes contrafuertes refuerzan los muros de la nave y la cabecera poligonal. Dos puertas de acceso dan paso al interior. Una al sur del siglo XIX cobijada por pórtico de tres arcos de medio punto. Otros tres en el piso superior, en este caso adintelados y cerrados con rejería. Una sencilla puerta nos permite el ingreso al interior.

Un cuerpo adelantado sobre el plano del muro abre la puerta norte, llamada también del Carmen. Se organiza en arco de medio punto y sobre él un óculo. Pilastras cajeadas enmarcan el conjunto con remate de pirámides y bolas. Un arco mural doblemente engolado cobijando el óculo completa la ornamentación de la portada. A los pies del edificio una torre de estilo renacentista sustituyó a la espadaña original. Es de cuatro cuerpos en sillar, decorados con escudo de la Casa de la Cerda, reloj y bola de las fases de la luna. El campanario presenta dos vanos de medio punto enmarcados por pilastras en cada una de las caras; este cuerpo se remata en altura por pirámides y bolas en los ángulos. Un cuerpo cilíndrico corona la torre con cuatro vanos, cúpula semiesférica, cruz y veleta.

En el interior, la nave central se cierra con bóvedas de crucería y el presbiterio con terceletes. El paso al presbiterio se hace a través de una airosa reja gótica. A ambos lados del altar mayor se disponen armados funerarios pertenecientes a la familia Ducal. Preside la Colegial un retablo barroco donde destaca la talla gótica de la Virgen sedente con niño. Seis capillas con diversa advocación componen las simuladas naves laterales. Retablos, tallas y lienzos integran el arte mueble de cada una de ellas. Tras la reja del Altar Mayor se expone una hermosa talla del Santísimo Cristo de Medinaceli del siglo XVI en madera policromada, donada por los Duques y muy venerada en la localidad.

El templo se halla en pésimas condiciones de conservación. Lamentable estado del coro, que permanece a oscuras, en general, excepto la zona del altar mayor con su retablo del siglo XVII, todos los techos, bóvedas y paredes son pasto de la humedad, los desconchones y las manchas, lo cual sin duda afecta negativamente a la estructura del edificio medinense.

Durante estos años se ha denunciado el lamentable estado del coro o de cómo los techos, bóvedas y paredes están cubiertos por la humedad y los desconchones que afectan negativamente a la estructura de la Colegiata. No hace tanto que los visitantes de la Colegiata podían leer "Medinenses y visitantes: ¿Quieres salvar de las ruinas tu Colegiata?", escrito en un cartel pegado en una pared del templo colegial de la Asunción de Medinaceli, donde se invita a propios y extraños a depositar un óbolo para su restauración.



Durante todos estos años ni se ha actuado, y lo que es todavía más grave es que una vez presentados los presupuestos para el año próximo ni un solo euro se ha destinado a la restauración del edificio. Hay que recordar que todo el conjunto histórico de la villa de Medinaceli, incluida su Colegiata, fue declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico en 1963.

Ahora, además, una de las ocho campanas que colgaban de la torre se desprendió recientemente sin provocar apenas daños. El instrumento cayó a causa del mal estado en el que se encuentra la madera encargada de sustentar las campanas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de los recursos económicos necesarios para la recuperación y conservación de la Colegiata de Medinaceli".

Valladolid, 16 de diciembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito,

Esther Pérez Pérez y

José Ignacio Martín Benito

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García